



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

006 / 03

Salta,

12 FEB 2003

Expediente N° 12.024/02

VISTO:

La Resolución N° 087/02 de esta Facultad, a través de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes y oposición un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para desempeñar funciones en el Servicio de Orientación y Tutoría, en el período lectivo 2.002; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador se expidió por unanimidad proponiendo en 1° Orden de méritos a la Prof. Nancy Gladys CARDOZO.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria N° 11/02 del 03 de Septiembre de 2.002, resuelve no efectivizar la designación de la Prof. CARDOZO en el período lectivo 2.002, por no contar con disponibilidad financiera, quedando pendiente para el período lectivo 2.003.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria N° 18/02 del 17 de Diciembre y su Cuarto Intermedio del 18 de Diciembre de 2.002, resuelve designar a la Prof. Nancy Gladys CARDOZO, a partir del 03 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2.003, quedando supeditada la prórroga de su designación de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Facultad.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/12/02 y Cuarto Intermedio del 18/12/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. Nancy Gladys CARDOZO, D.N.I. N° 24.466.232, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para desempeñar funciones en el Servicio de Orientación y Tutoría, en el período lectivo 2.003, a partir del 03 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2.003, quedando supeditada la prórroga de su designación de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Facultad.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente designación en la partida presupuestaria correspondiente del crédito afectado por Resolución N° CS-306/02.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

006 / 03

Salta, 12 FEB 2003
Expediente N° 12.024/02

ARTICULO 3°.- La profesional designada deberá pasar por la Sección Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Servicio de Orientación y Tutoría, interesada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud